

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICACIÓN: 47.001.31.53.003.2019.00141.01 (Fl. 303 Tomo V)

Señálese el día dieciocho (18) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.53.003.2019.00141.01 resuelve el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante en contra de la sentencia calendada el veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por la procuradora judicial de la señora CARMEN ELENA QUIROZ HERNÁNDEZ en contra de TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P -MOVISTAR S.A-.

Santa Marta, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado